

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 1308.


Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1080 de fecha 24.04.2019, que aprueba celebración del Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" 2019.
- e) Oficio N° 454 del 23 de abril de 2020, que remite Informe Financiero Final de Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaria Regional de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Concón, "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", 2019, informando un saldo sin ejecutar de \$ 350.375, de dicho convenio.
- f) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 156, de fecha 18.05.2020 emitido por Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto.
- g) Decreto N° 1216 del 25 de mayo de 2020, que autoriza la devolución de fondos sin ejecutar del Convenio RSH 2019.
- h) Decreto N° 1275, del 04 de junio de 2020 que rectifica el decreto N° 1216, por error en numero de oficio y fechas de antecedentes.

DECRETO

1. **DEJESE SIN EFECTO** el decreto N° 1275 del 4 de junio de 2020, que rectifica al decreto 1216 del 25 de mayo de 2020.
2. **RECTIFIQUESE** el decreto N° 1216 del 25 de mayo de 2020, en lo siguiente:
 Letra d de los Vistos: " donde dice 26.03.2019" debe decir " 24.04.2019."
 Letra e de los Vistos: " donde dice Oficio N° 392 del 25 de marzo de 2019, debe decir Oficio N° 454 del 23 de abril de 2020".
 En el punto 1, donde dice "2018, debe decir 2019"
3. **ENTIENDASE INCORPORADA**, la presente rectificación al Decreto Alcaldicio N° 1216 , del 25 de mayo de 2020.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 **SECRETARÍA MUNICIPAL**
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

 **ALCALDE**

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

AWC/PGC/pgc

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Contabilidad y Presupuesto
- 3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado